



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

4616 MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA PERMANENTE A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE

ANUNCIO

Por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, núm. 2.760, de fecha 4 de junio de 2024, se ha dispuesto lo que, en los particulares de interés, a continuación, se transcribe:

"Por Resolución de esta Presidencia núm. 1.238/2015, de 22 de septiembre, se designó a los miembros de la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia. Dicha resolución ha sufrido varias modificaciones desde entonces.

Considerando que está próxima a producirse la jubilación del funcionario que ocupaba la suplencia 3ª de la Vocalía 2ª, y la suplencia 2ª de la Vocalía 3ª, así como la jubilación de la funcionaria que ostentaba la suplencia 1ª de la Secretaría de la Mesa de Contratación; y con motivo del traslado de la funcionaria que ocupa la suplencia 5ª de la citada Vocalía 2ª.

Considerando, igualmente, la nueva incorporación de una Técnico de Administración General al Departamento de Secretaría General, procede modificar la composición del citado órgano, con el fin de mantener el normal funcionamiento del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en la Disposición Adicional Segunda, Apartado 7, del referido texto legal, vengo en disponer:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3328 de 3 de junio de 2024.

Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación para la asistencia permanente a la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial, en el sentido de incluir un nuevo suplente 6º en la Presidencia y en la Vocalía 1ª de la misma; sustituir



a los funcionarios que ostentaban las suplencias 3ª y 5ª de la Vocalía 2ª, y la suplencia 2ª de la Vocalía 3ª, y respecto a su Secretaría en el sentido de modificar el orden de suplencias y sustituir a la funcionaria que ocupaba la suplencia 1ª del Secretario de la misma, quedando integrada la Mesa de la siguiente manera:

Presidente.- Titular : D. José Vicente Catalá Martí

Oficial Mayor de la Excma. Diputación Provincial.

Suplente 1º: D. Antonio Tomás Verdú Mira

Director de Área de Asistencia Técnica a Municipios

Suplente 2º: Dª María Teresa García Vila

Jefe de Servicio de Coordinación de Servicios Comunes y Registro de Convenios del Departamento de Secretaría

Suplente 3º: Dª Alicia Hernández Santamaría

Jefe de Servicio Asistencia a Municipios

Suplente 4º: D. José Manuel Baeza Menchón

Vicesecretario de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Suplente 5º: Dª Mª Teresa Gonzalo Mejías

Técnico de Administración General adscrita a Secretaría General

Suplente 6º: Dª. Lucía de Lara Perales

Técnico de Administración General adscrita a Secretaría General

Vocales.-

Vocal 1º.- Titular : D. José Manuel Baeza Menchón

Vicesecretario de la Excma. Diputación Provincial

Suplente 1º : D. José Vicente Catalá Martí

Oficial Mayor de la Excma. Diputación Provincial

Suplente 2º : Dª Amparo Koninckx Frasquet

Secretaria General de la Excma. Diputación Provincial



Suplente 3º: Dª Carmen Victoria Rovira Escolano

Jefe de Servicio Económico-Administrativo del Hogar Provincial

Suplente 4º: Dª Mª Teresa Gonzalo Mejías

Técnico de Administración General adscrita a Secretaría General

Suplente 5º: Dª Tatiana Parreño Samaniego

Jefe de Servicio Económico-Administrativo del Departamento de Carreteras de la Excma. Diputación Provincial

Suplente 6º: Dª. Lucía de Lara Perales

Técnico de Administración General adscrita a Secretaría General

Vocal 2º.- Titular : Dª Matilde Prieto Cremades

Interventora de la Excma. Diputación Provincial

Suplente 1º : D. Francisco Antonio Cholbi Cacha

Viceinterventor de la Excma. Diputación Provincial

Suplente 2º : Dª Ana Uría Belausteguigoitia

Jefe de Servicio de Fiscalización de Gastos

Suplente 3º : D. Francisco J. Maroto García

Jefe de Sección de Coordinación Contable y Cuentas en el Departamento de Intervención

Suplente 4º: D. Roberto Orive Vicente

Jefe de Servicio de Fiscalización de Ingresos de la Excma. Diputación Provincial

Suplente 5º: D. Emmanuel Fructuoso Sáez

Jefe de Sección de Control Financiero en el Departamento de Intervención

Vocal 3º.- Titular : D. Roberto Orive Vicente

Jefe de Servicio Fiscalización de Ingresos



Suplente 1º: Dª Ana Uría Belausteguigoitia

*Jefe de Servicio de Fiscalización de Gastos de la Excma.
Diputación Provincial*

Suplente 2º: D. Francisco J. Maroto García

*Jefe de Sección de Coordinación Contable y Cuentas en el
Departamento de Intervención*

Suplente 3º: D. Miguel Ángel Rodríguez Vicente

*Jefe de Sección de Fiscalización de Operaciones de Capital y
Gastos Corrientes*

Secretario.- *D. Tomás Gozávez Asenjo*

Director del Área de Contratación

Suplente 1º : Dª Ana María Irurzun López

Jefe de Sección de Contratación y Asuntos Generales

Suplente 2º : Dª Mª Pilar Muñoz Zapata

*Técnico de Administración General del Departamento de
Contratación*

Segundo.- El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su firma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

..."

Lo que se publica para general conocimiento.

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL